

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVIII

Num. 11.117

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

Almería, provincia, un trimestre, 150 pesetas.
Extranjero.

ALMERIA.- Jueves 14 de Enero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 81 y 83. Los anuncios se reciben de 4 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 centavos de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª y 4.ª.

NUMERO VENTA 5 CENTAVOS
Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)
Príncipe, 42.

EL JAPON

5—REAL—5.

Esta casa acaba de recibir grandes surtidos para la presente temporada en lanería, sedería, alfombras y cuantas novedades se conocen.

Abacas desde 2 reales.
Diaz y Barros.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

Al Alcalde.

La opinión que no se conforma con promesas sino con hechos, anda ya impaciente porque V. S. aún no da señales de vida en el capítulo de mejoras y ornato de la capital.

Estamos ya cansados de esos maniquis políticos que solo sirven en el sillón presidencial para dar gusto al cacique sin que dedique toda su especial atención a escuchar las quejas del público, á cuidar de sus intereses y á embellecer la ciudad.

Esperábamos de V. S. que por su propia conveniencia se mostrará en su no largo reinado, como un alcalde modo o para el cual preparáramos nuestras justas alabanzas y nuestros más sinceros aplausos.

Creíamos que todo su principal cuidado sería atender á nuestra capital, cuyo aspecto súcio y abandonado va aumentando por momentos y ocuparse del embellecimiento de nuestros paseos, calles y alrededores.

Porque seguramente el bien habría de ser para V. S. que adquiriera grandes prestigios y los almerienses de la presente generación, llevarían á las venideras el recuer-

do de su paso por la Alcaldía, como una excepción de la vulgar y corriente regla general, de autoridades que no tuvieron celo alguno por los intereses del pueblo que representaron.

Con estas esperanzas y creencias comenzó V. S. á reinar y trascurrir el tiempo y en vano esperamos un día y otro ocasión para tributar elogios á su buena gestión.

¿Nos equivocaremos, recibiremos una de tantas de cepiciones?

Todavía conservamos ilusiones, aun queda tiempo sobrado para mostrar buenas iniciativas.

La poda de los árboles no se ha hecho, los jardines públicos se encuentran completamente abandonados, el arbolado no se ha repuesto; existen muchos bancos en los Paseos completamente inutilizados; no se han repuesto los urinarios; la mayoría de las aceras están deterioradas y en calles principales faltan en su totalidad; las vías parecen basureras, pues ni se riegan ni se barren, sus pavimentos no se reforman; la calle de la Estación sigue embastada sin encontrar quien le dé los últimos puntos; el Mercado sin recibirse; los *mogotes* de la calle de la Vega pidiendo á la Justicia Divina, y que la humana no los escucha, su pronta desaparición y tantas otras mil reformas y mejoras que aunque no de gran entidad, le presentan vasto campo para que V. S. nos diere á conocer sus buenos deseos.

Hay que aprovechar el tiempo, Sr. Alcalde; con salir del sillón presidencial más ó menos querido de los jefes nada adelantará; pero si en el tiempo que V. S. maneja la vara, consigue con sus actos granjearse la pública estimación, eso le servirá no solo para tranquilidad de su propia conciencia, sino también como la mejor de las satisfacciones que se pueden obtener en el importante puesto que ocupa y en cuya busca ha debido ir V. S.

Sentimos impaciencias y aguardamos con ansiedad; emprenda esa necesaria campaña, para que no se lleguen á realizar los fatales augurios que los más impacientes comienzan á formular, diciendo las fatídicas palabras: ¡este, como los demás!

Noticias de Melilla.

Según dicen de Melilla, hace días los moros dedicábanse todas las noches á recorrer los campos lindantes con la plaza, robando los caseríos, matando cerdos y tiroteando á los fuertes de San Lorenzo, Camellos y Cabrerizas.

En vista de esto, dispusiéronse parejas de civiles que vigilaran los caminos.

Los moros burlaban la vigilancia y continuaban sus correrías.

La noche del día 8, en el sitio llamado El Tejar, donde hay fábrica de ladrillos; los guardias civiles encontraron un grupo de moros que trataba de ocultarse. Los guardias dieron el alto. Los moros contestaron con una descarga de fusilería. Los de la benemérita contestaron, siendo auxiliados por un destacamento que salió de Melilla.

El tiroteo duró más de una hora. Los moros lograron escaparse.

A pesar de estos sucesos, los moros concurren diariamente á Melilla, llevando sus mercancías; y declarando que desconocen quiénes son los autores de las correrías nocturnas.

Durante el día nada turba en Melilla la tranquilidad, pudiendo irse con toda seguridad por los caminos.

Los industriales establecidos en Melilla están disgustados, por continuar la prohibición de exportar á España huevos y recoba, que es la base de su comercio.

Noticias de Alhucemas dicen que la kábila de Bocoys, que hizo la aprehensión del bergantín francés *Prosper*, muéstrase tranquila respecto del resultado que habrá para los moros que fueron hechos prisioneros por la agresión citada.

Dicen estos moros descaradamente, que tan pronto como pase por aquellas aguas alguna embarcación, la apresarán y cautivarán á sus tripulantes, los cuales no entregarán hasta que no se devuelva á los moros presos.

Por teléfono

Madrid 12.

La legación del Japon en Paris, ha dirigido una nota

á la prensa negando rotundamente que su gobierno tratara de enviar escuadra alguna á Filipinas.

Niega así mismo que el Japon apoye á los rebeldes contra España, que es una nación amiga.

Madrid 12.

Despachos de Bombay comunican, que la peste bubónica se extiende rápidamente.

Ayer en Curachos, hubo 52 casos, todos mortales.

Hasta ahora, de 220 invasiones, han ocurrido 218 defunciones.

Madrid 12.

Hecha de nuevo la designación de defensores para ante el Supremo de Guerra por los anarquistas procesados de Barcelona, veintiocho de estos han elegido el mismo defensor que tuvieron en el consejo de guerra y diecisiete han hecho elecciones de nuevos defensores.

Todos marcharán de un día á otro á Madrid.

Madrid 12.

Ha fondeado en Cádiz el vapor «San Ignacio» sin novedad, procedente de Cuba.

Madrid 12.

Un horroroso incendio ha destruido el gran Mataro municipal de Paris.

Madrid 12.

Concederáse al Sr. Recur la gran cruz del mérito naval, por la cesión al Estado de su yate «Urania».

Desde Barcelona.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio: Bajo buenos auspicios se ha presentado el año 1897. Las noticias optimistas que dirije desde la Habana el general Wayer, suponiendo ya casi pacificada la provincia de Pinar del Rio, han influido poderosamente en la vida comercial de Barcelona, hasta tal punto que apenas adivinaria el observador mas perspicaz que nuestra Es-

paña atraviesa hoy por circunstancias bastante críticas.

Todo ha vuelto á su curso normal. Entre las postrimerias del año 96 y los albores del 97, existe una gran diferencia. Despidióse el 96 dejándonos apesadumbrados y mohinos por los desplantes de filibusterismo de los yankees; la bolsa bajando mas de dos enteros; los industriales preocupadísimos; los cambios subiendo; los banqueros y capitalistas oían cubierto de brumas el horizonte del porvenir y se aprestan á la defensa lanzando al mercado bursátil láminas y más láminas de crédito público. Pero por fortuna todo pasó pronto, la fiebre pesimista solo imperó unos cuantos días. El día primero de este año se recibieron en Barcelona los telegramas dando cuenta del fracaso de la expedición filibustera de «Tres hermanos» y el cablegrama de Weyer anunciando que solo habia 500 rebeldes en la provincia de Pinar del Rio.

Estas noticias animaron los abatidos espíritus é hicieron renacer la confianza en el porvenir, y Barcelona volvió de nuevo á su vida normal, sin dejar apenas señales de su pasajero transtorno financiero.

Estas brucas transiciones del pesimismo al optimismo, del miedo á la confianza, son frecuentísimas en Bolsa. Los hombres de negocios toman en serio falsas alarmas y patrañas inventadas quizá por los mismos enemigos de España. La Bolsa está poseída, permitaseme la frase, de una imaginación pueril, y así como en el ánimo del niño hacen presa infundados temores y teme á ilusorias fantasmas ó al *temible Coco*, en la Bolsa también se reflejan todas las impresiones por insignificantes que sean, traduciéndose por una baja ó un alza en los valores.

Los diarios de la localidad relatan un caso verdaderamente curioso ocurrido con motivo del sorteo de Navidad.

Un individuo de la guardia municipal resultó poseedor de un décimo del billete número 49 709, premiado con pesetas 500.000 en el sorteo del 23 de Diciembre. El agraciado que ha cobrado ya la parte que le correspondía, está muy distante de creer que le hubiese caído tan importante premio. Tanto es así que al personarse, hace ya algunos días en la administración de Loterías, donde le fué expedido el billete, solo pretendía que le pagaran el reintegro, pues el afortunado guardia solo se habia fijado, por mas que parezca increíble, en que el número de su décimo terminaba en 9, como el que alcanzó en ese premio mayor.

El lotero al serle presentado el décimo dijo á su tenedor: «Tendrá V. que volver dentro de dos ó tres días porque en este momento no hay dineros»; y el guardia encogiéndose de hombros refunfuñó.

«Es muy extraño que me haga usted

capio y su agregación á otro ó á varios de sus colindantes:

1.º Cuando por carencia de recursos ú otros motivos fundados lo acuerden y soliciten los Ayuntamientos y la mayoría de los vecinos de los Municipios interesados.

2.º Cuando por ensanche y desarrollo de edificaciones se confundan los cascos de los pueblos y no sea fácil determinar sus verdaderos límites.

Art. 5.º Procede la segregación de parte de un término para agregarse á otros existentes, cuando lo solicite la mayoría de los vecinos de la porción que haya de segregarse y puede tener efecto sin perjudicar los intereses legítimos del resto del Municipio ni hacerle perder las condiciones expresadas en el art. 2.º

La segregación de parte de un término para constituir uno ó varios Municipios independientes por sí ó en unión de otra ú otras porciones colindantes, puede hacerse mediante acuerdo y solicitud de la mayoría de los interesados y sin perjudicar intereses legítimos de otros pueblos, siempre que los nuevos términos que hayan de formarse reúnan las condiciones expresadas en el art. 2.º

Art. 6.º En cualquiera de los casos de agregación ó segregación, los interesados señalarán

á que se extiende la acción administrativa de un Ayuntamiento.

Son circunstancias precisas en todo término municipal:

1.ª Que no baje de 2 000 el número de sus habitantes residentes.

2.ª Que tenga ó se le pueda señalar un territorio proporcionado á su población.

3.ª Que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autorizan.

Podrán subsistir los actuales términos municipales que tengan Ayuntamiento, aun cuando no reúnan la circunstancia prevenida en el número 1 de este artículo, mientras otra cosa no se acuerde por el Gobierno.

Art. 3.º Los términos municipales pueden ser alterados:

1.º Por agregación total á uno ó varios términos colindantes.

2.º Por segregación de parte de un término bien sea para constituir por sí ó con otra ú otras porciones Municipio independiente, ó bien para agregarse á uno ó á varios de los términos colindantes.

3.º Por trasladar á un pueblo la capitalidad de otro.

Art. 4. Procede la supresión de un Muni

rar sus sesiones. Habrá esto de realizarse en gran parte por medio de disposiciones que estén en las facultades del Poder Ejecutivo y de otras que necesitarán la definitiva aprobación de las Cortes, persuadido el Gobierno de que, existiendo como existe patriótica conformidad entre todas las fuerzas políticas del país respecto á las ideas fundamentales con que han de ampliarse las reformas antillanas, no ha de encontrar su rápida acción obstáculos insuperables.

En resumen, la ley de reformas votada por las Cortes y sancionada por la Corona, que hoy se aplica á Puerto Rico, será la piedra fundamental del nuevo régimen, pero un decreto adicional de que se dará cuenta á las Cortes, las ampliará por tal manera, que quedará constituida en nuestras Antillas una verdadera administración propia, creada en primer término para Cuba, y que, cuando sea posible aplicarla á aquella isla, se hará igualmente y al mismo tiempo extensiva á Puerto Rico.

Fundado en las consideraciones que preceden, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á V. M. los proyectos de decreto que aplican, desenvuelven y complementan en Puerto Rico la ley de 15 de Marzo de 1895, en la parte fundamental y orgánica, proponiéndose asimismo

volver y que no tenga Vd. los diez duros que importa su reintegro.»

El administrador, cayendo entonces en la cuenta de que su interventor no sabía lo que tenía en la mano, apresuró a decirle: «Es que no son diez duros lo que tiene Vd. que cobrar, sino diez mil, salvo el uno de descuento y los diez de reintegro.»

El guardia quedó sorprendido y como viendo visiones, retiróse buenamente conmovido y después de una ligera indisposición, de la que se haya ya restablecido, pudo personarse otra vez en la Administración de Loterías en la cual hizo efectivo el premio con que le favorecía y sorprendió la veleidosa suerte.

Acostumbrados á dar á conocer al público de fuera de Barcelona las fabricaciones e industrias más importantes de la misma, sería injusto no ocuparnos de una esa tan prestigiosa, como es la de los señores Noguera é hijo, distinguidos fabricantes hilados torcidos y tejidos mecánicos, y á quienes tanto debe la producción nacional. Por tanto, cumplenos hoy dedicar nuestra atención á la notable fábrica que con singular acierto dirigen dichos señores.

Los distintos géneros que producen esta casa son por su calidad y buen gusto los primeros entre los de su especie, debida la preferencia que apuntamos, á los conocimientos nada comunes que en la esfera de una producción poseen los Sres. Noguera é hijo, dos espíritus trabajadores y amantes de todo lo que constituye materia de progreso y adelanto.

Sus hilados de algodón de uno ó mas cabos merecen muchos elogios, como igualmente su especialidad en elases fuertes y colores sólidos, en donde triunfan en toda línea los Sres. Noguera é hijo, pues á la riqueza de estos productos hay que añadir la perfección sólida y bien acabada de los mismos.

Como fabricantes de hilados torcidos estamos seguros que nadie aventaja á los Sres. Noguera de esta plaza, pudiéndose asegurar que sus excelentes artículos compiten con los de igual clase del extranjero aventajándoseles más de una vez.

Esta acreditada casa tiene establecido su despacho en la calle de Fontanella número 30 y hace expediciones á todos los puntos.

La temperatura que durante una quincena ha sido casi primaveral, hace dos ó tres días que es desapacible.

Las lluvias son casi continuas y mojestan mucho.

Suyo f.élm. — Gimeno. Barcelona 9 de Enero de 1897.

REPUBLICANOS.

Ante las desdichas de la Patria se impone la necesidad de organizar nuestras fuerzas en apretado haz, formando un solo partido capaz de conquistar la república y de defenderla hasta su consolidación.

Los que abajo firman están dispuestos á plegar banderas de parcialidades para ingresar en un solo partido robusto y disciplinado bajo un programa completo y definido con todos los principios esenciales de la democracia, igualmente grato á todos los republicanos que se os dará á conocer en un

Gran meeting

que se celebrará el domingo 17 de los corrientes á la una de su tarde en el teatro de Novedades.

En dicha reunión se os invitará á cooperar á la realización de la verdadera unión republicana sin diferenciaciones por que suspira há tiempo el pueblo republicano y se tomarán los acuerdos necesarios para la rápida organización del Partido Republicano Democrático.

Se ruega la puntual asistencia. Almería 11 de Enero de 1897.

- José Artola Fontela.—Antonio Telles.—Vicente Gomez.—José Jesús García.—José Rumi.—Gaspar Nuñez.—Antonio Campoy.—José M. Orland.—Francisco Lopez.—Federico Molina.—Emilio Esteban y Lao.—José Lopez Guillen.—Juan Aranzana.—Juan Ruiz.—Emilio Torollo.—Antonio María García.—U. Abad.—José Zapata.—R. La Gasca.—Aureliano Buendía.—Luis Martínez Muñoz.—Emilio Riancho.—Agustín Fernández.—Andrés Ruiz Carrillo.—Pacido Langle.—Manuel Abad.—Gerónimo Ramírez de Sepúlveda.—Tomás Alonso.—Sebastián Lopez.—Joaquín María Góngora.—Pedro Bull.—Agustín García Carmona.—Francisco Salmerón.—José Rubira García.—Cristóbal García Montfort.

NOTA.—Si algún republicano quisiera hacer uso de la palabra, se le ruega lo ponga en conocimiento de la comisión 24 horas antes de la celebración del meeting.

La Gaceta.

DIA 11.

La de hoyno contiene disposición alguna de interés general.

H. DE LONDRES

Menú para hoy jueves 14 de Enero. ALMUERZO (de 10 y 1/2 á 1.)

- Paella á la valenciana. Tortilla de espárragos. Pescada frita y lenguados. Bacalao á la biscaína. Bistek especial á la Hotel Londres. Chuletas y ríñones saltados. Quesos, Valdepeñas y postres.

- COMIDA (de 6 á 8 de la noche.) Sopa rabo de buey. Calamares salsa holandesa. Jamon con tomate. Coñiflor á la cordobesa. Lengua á la madrileña y ensalada. Dulce: «Almibar de ciruela». Quesos, valdepeñas y postres. Cubierto 3 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas.

BOTICA CENTRAL DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Especificos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

GACETILLAS

Hay que hacer algo. Los pueblos y las regiones de España, quieren, para cuando la guerra termine, que se atiendan los intereses agríco-

las, los industriales y los del comercio en general; quieren que se oiga la voz de las provincias y que se modifique la vieja política en el sentido de encaminarla al fomento y defensa de los intereses públicos, despojándola de esas miserias personales que tantos daños han causado á la patria.

Es una verdadera plaga nacional la de esos políticos que ofrecen la cura de todos los males públicos, á imitación de la Revalenta Arabiga.

Quando llegas la oportunidad, es de esperar que las provincias, con sus justas aspiraciones y su propia representación, influyan en las soluciones políticas y de gobierno modificando esa vieja y desacreditada política, estéril para todo lo bueno.

Quintas.

Hasta mañana 15, deben presentarse en la Alcaldía los mozos que dentro del año cumplen la edad de diez y ocho años para ser inscritos en las listas correspondientes que serán expuestas al público, fijando el pueblo de residencia de los mozos desde dicha fecha al 25, y el último domingo se procederá á la rectificación del alistamiento definitivo.

Recuerdo.

La prensa de Granada dedica sentidas frases á la muerte de D. Manuel Lumbreras y Lopez, corredor de comercio de aquella plaza desde hacia muchos años.

Hé aquí lo que dice El Popular: «El señor Lumbreras había logrado conquistarse sólida reputación en el ejercicio de su profesión y grandes amistades por su intachable honradez, siendo por estas circunstancias su muerte generalmente sentida.

Enviamos á la familia del finado y especialmente á su hijo, don Andrés, nuestro más sentido pésame.»

Damos á la prensa de la hermosa ciudad de los Carmenes, las más expresivas gracias, en nombre de la familia de nuestro Director, pariente del difunto

Los sombreros en el teatro.

Al cabo las autoridades de Bruselas, como se había anunciado, han dictado los órdenes terminantes para que en las butacas de los teatros que el decreto cita, no se permita á las señoras sino peinados bajos y de ningún modo sombreros.

Los hombres deben tener constantemente la cabeza descubierta durante la representación.

Fiestas en San Antón.

Por coincidir este año celebrarse en domingo la fiesta de este santo popular en el barrio de su nombre, prepárense extraordinarias funciones en la forma siguiente:

El sábado 16 á las 3 de la tarde se cantarán solemnes vísperas presididas por el Sr. Cura de San Sebastián en virtud á una fundación que así lo dispone. A las cinco y media dará principio la Novena al Santo, continuando todos los días á la misma hora excepto el domingo que se anticipará á las 4. A las 8 de la noche se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales, que promete llamar la atención dada la fama que gozan los pirotécnicos que lo construyen.

El domingo á las 7 de la mañana se celebrará la misa de Comunidad por el Sr. Capellan á las 10, solemne función religiosa en la que pronunciará el panegírico del Santo el Sr. D. Antonio Ortiz, beneficiado sorohantre de la Santa Iglesia Catedral.

A las dos de la tarde principia la tradicional rifa de los objetos regalados al Santo, efectuándose el celeberrimo Cuquí.

Terminada la novena, que lo será á las 4 y media, saldrá en procesión la

íma-en del Santo y la de San Francisco de Asís, recorriendo las calles de San Ildefonso, plaza de Pavia, calle y plaza de San Antón, San Juan, Almedina, Descanso y Chantra, las que prometen estar vistosamente engalanadas, dado el entusiasmo de sus moradores por la visita de su santo titular.

Tomarán parte en este acto religioso las autoridades del distrito, á cuya iniciativa, de acuerdo con el Sr. Capellan, se debe esta solemnidad.

Nota.—Todos los fieles cristianos que recibidos los santos sacramentos de Penitencia y Comunión, visitaren esta iglesia desde las primeras vísperas, hasta el ocaso del sol del día de la festividad pueden lucrar Indulgencia Plena.

Como se vé, las fiestas de San Antón, van á llevar á aquella barriada mucha gente.

Lo sentimos.

Nuestro apreciable colega El Liberal de Jaen, ha sido denunciado por un artículo publicado con el título «Se aproxima la hora», en el que ataca á los conservadores, diciéndoles entre otras cosas, que para último del mes de Febrero habrían abandonado el poder.

Delito muy grande es decir esto, querido compañero.

Como que se acaban muchas cosas... y la vida de algunos.

Sentimos el percance del colega.

Plano de Almería.

El resentimiento hecho por nuestro amigo D. Gabriel Pradal, delincante del Ayuntamiento, y del que tanto elogios hace la prensa, se halla de venta al precio de cuatro pesetas, en casa del autor, calle de Sócrates, y en la librería de don Fernando S. Estrella, paseo del Príncipe.

Traslado.

El aspirante á oficial de administración civil con destino en el gobierno de Cádiz, D. Rafael Alamo Enriquez, ha sido trasladado al gobierno de Almería, con cargo de oficial de quinta clase.

Nombramiento.

Ha sido nombrado oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Almería el comandante D. Antonio Benítez Delgado, agregado á la zona de Murcia.

Autógrafos.

Habiendo solicitado de algunos personajes importantes su opinión acerca de la política que debe seguir España en las islas Filipinas, los Sres. Castelar y Silvela han entregado a un distinguido corresponsal de un periódico de Manila, un autógrafo concebido en los siguientes términos:

«Asia es la tierra de lo pasado y América la tierra de lo porvenir. Por eso Asia será siempre un imperio y América una república. Por tal razón, cuando hayan pasado las guerras, y debamos arreglar definitivamente las cuestiones americanas y asiáticas, no hay que creer á los negros de América, ni á los teócratas en Asia. Cuba puede ser una república bajo la monarquía española como lo son el Transvaal y Australia bajo la monarquía inglesa; mientras Filipinas, por su posición geográfica y su geología, debe pasar por un absolutismo ilustrado, que lejos de ser militar ó teócrata, coopere al progreso material sin abandonar la tutela exigida por la minoridad de aquellos indígenas.—Emilio Castelar.»

«Si el porvenir de Filipinas ha de responder á nuestras esperanzas, es preciso que nuestra conducta en lo futuro se inspire constantemente en el arrepentimiento á lo pasado.—Francisco Silvela.»

Contrabando.

Se ha dictado una Real orden por el ministro de la Guerra, recordando las prevenciones legales para reprimir el

contrabando de armas en Marruecos.

La Real orden en cuestión, ha sido dictada á excitaciones del consul español en Tetuan, por la frecuencia con que viene haciéndose introducción y venta de armas en la costa Septentrional de Marruecos.

Con este motivo se redoblará en Almería y Málaga la vigilancia por mas que se cree que desde el último descubrimiento no ha vuelto á salir de esta última ciudad ningún contrabando.

Detenidos.

Por la Guardia civil han sido detenidos en Garrucha, los paisanos Martín Haro Rodriguez y Cristóbal Cervantes Lurve, y en Turre el procesado Antonio Guerrero Garcia, guardia municipal de aquella villa, los cuales estaban reclamados por el Sr. Juez de Instrucción de partido de Vera.

Las incapacidades.

El Boletín Oficial de ayer publica el acuerdo de la Comisión Provincial, incapacitando á los concejales del Ayuntamiento de Tijola, Sres. D. Bonifacio Pérez Nin de Cardona, D. Luis Calderón Villarreal, D. José Lorente Reina y don Manuel Castillo Garcia.

Las incapacidades están á la orden del día.

Concurso de médicos.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 5 del actual ha acordado la Comisión provincial de esta Diputación abrir un concurso entre los Doctores y Licenciados en Medicina para la provisión de la plaza de Médico civil, Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia y la de suplente del mismo.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas de los títulos profesionales y los justificantes de sus méritos y servicios, en la Secretaria de la Diputación, en las horas de oficina durante el plazo de diez días que comenzarán á contarse desde ayer, y la Comisión llevará á cabo los respectivos nombramientos con sujeción á las demás reglas establecidas en la disposición legal antes citada.

Soldados fallecidos.

Según datos tomados del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, han fallecido en Cuba, durante los meses de Agosto y Septiembre últimos, los siguientes soldados naturales de esta provincia:

- Antonio Caña Escudero, natural de Canjajar, marino primero del crucero Reina Regente, falleció del vómito en la Habana, el día 9 de Septiembre de 1896. Juan Trinidad Agüero, de Albox, soldado del regimiento de Soria, falleció del vómito en Santa Clara, el 3 de Septiembre del mismo año. Antonio Rium, de Almería, artillero de plaza, falleció del vómito en Manibon (Santiago de Cuba), el 4 de Septiembre de igual año.

Miguel Ruiz Villegas, de Almería soldado del Regimiento de Córdoba, falleció también del vómito, en Sagüa de Tanamo (Santiago de Cuba), el 3 de Septiembre del mismo año. Emilio Martínez Martínez, de Tijola, soldado del regimiento de Soria, falleció de igual enfermedad en Cienfuegos (Santa Clara) el 19 de Agosto del expresado año.

Casi cadáver.

Puede con inmenso júbilo afirmar que cualquier enfermo, por más débil que está, recuperará la sangre y la energía que le falta con estas píldoras.

Mi hija de 13 años de edad, era cadáver, extremadamente delgada, nerviosa, temiendo sufrir del corazón, por las palpitaciones violentas que tenía, con falta de flujo mensual y con dolores por el cuerpo.

Gracias á las píldoras ferruginosas del Dr. Heintzelmann, no solamente quedó

someter sucesivamente á V. M. aquellos otros de carácter administrativo y reglamentario que el total planteamiento de las reformas exigiere. Madrid 31 de Diciembre de 1896.

SEÑORA:

A L. R. P. de V. M.,

Tomás Castellano y Villarroya.

REAL DECRETO.

Visto lo dispuesto en la ley de 15 de Marzo de 1895, que autoriza á mi Gobierno para modificar el régimen municipal vigente en la isla de Puerto Rico, con arreglo á las condiciones establecidas en la base 1.ª del artículo 2.º de dicha ley; á propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros:

En nombre de mi Augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba la ley municipal adjunta.

Art. 2.º Se promulgará y observará en la

isla de Puerto Rico la ley municipal aprobada en este decreto. Dado en Palacio á 31 de Diciembre de 1896.

MARIA CRISTINA.

El Ministro de Ultramar, Tomás Castellano y Villarroya.

LEY MUNICIPAL

APLICADA Á LA

ISLA DE PUERTO RICO.

TITULO PRIMERO.

De los términos municipales y de sus habitantes.

CAPÍTULO PRIMERO.

De los términos municipales y sus alteraciones.

Artículo 1.º Es Municipio la asociación legal de todas las personas que residan en un término municipal.

Art. 2.º Es término municipal el territorio

las nuevas demarcaciones de terrenos y practicarán la división de bienes, provechamientos, usos públicos y créditos, sin perjuicio de los derechos de propiedad y servidumbres públicas y privadas existentes.

Art. 7.º Las cuestiones relativas á la constitución de los Municipios y á la agregación y deslinde de términos serán resueltas sin ulterior recurso, salvo el de queja, por la Diputación provincial.

Art. 8.º Todo término municipal forma parte de un partido judicial de la provincia, y no podrá pertenecer, bajo ningún concepto, á distintas jurisdicciones de un mismo orden.

Art. 9.º Para hacer pasar un término municipal de uno á otro partido, así como para trasladar á un pueblo la capitalidad de otro, se instruirá expediente que resolverá la Diputación provincial sin ulterior recurso, salvo el de queja, oyendo á los Ayuntamientos del pueblo y de las cabezas de partido y á la Audiencia territorial.

Art. 10. Los grupos de población, aunque tengan Ayuntamiento propio, situados á una distancia máxima de cinco kilómetros del término de la capital de la isla ó de cualquiera otra población que cuente en igual ó mayor número de habitantes, podrán ser agregados á dichos términos en virtud de acuerdo de la Diputación provincial.

radicalmente curada, como también fuerte y más nutrida.

Puede hacer uso de mi atestado como entienda.

Manuel Corria da Costa Junior, negociante. (Firma reconocida.)

Precio del frasco 2 90 pesetas. Agente en Almería: D. Juan Vivas Perez.

Memoria y plano.

Se ha recibido en el Gobierno civil de Granada, la memoria, el plano y perfil de la servidumbre del término municipal de Fonelas que interesa a la línea de Linares a Almería.

Meeting republicano.

En otro lugar publicamos la convocatoria para el meeting republicano que se está organizando en esta capital, el cual tendrá lugar el próximo domingo en el teatro Novedades.

A dicho meeting pueden asistir todos los republicanos que gusten, pudiendo avisar los que quieran hacer uso de la palabra en el mismo, el día antes.

Los cementerios.

Dícese que la Dirección general de Sanidad prepara, de acuerdo con el gobierno, una nueva disposición, encaminada a evitar que los cementerios estén dentro de las poblaciones ó muy cercas de ellas.

Montes.

El día 6 de Febrero próximo, tendrá lugar en los Ayuntamientos de Paterna Urracal, Alsodux, Terque y Darical la subasta de la caza de perdices y conejos, de sus respectivos montes.

Dividendo.

El Consejo del Banco de España ha acordado que el dividendo que ha de repartirse por las utilidades del segundo semestre de 1896, sea de 60 pesetas por acción.

Las obras del Palacio.

En breve empezarán las obras de la cuarta sección del Palacio Episcopal, que fueron adjudicadas como mejor postor a D. Antonio Perez Gonzalez.

Permutas.

El ministro de Fomento autoriza las permutas a los maestros de las escuelas públicas pero se exige, al efecto, llevar tres años al frente de la escuela, no tener sesenta de edad, no haber solicitado escuela por concurso, ni estar sujeto a expedientes gubernativo.

Remesa de fondos.

En el correo de Cuba que salió ayer de Cádiz se envían a las Antillas para las atenciones de la campaña cinco millones de pesetas llegados de Madrid.

El tiempo.

Amaneció ayer un día que envidia pudiera causar a los más serenos de primavera, pero cansoso de ser bueno y antes que llegara el medio día, el viento huracanado se presentó arrastrando tras de sí las nubes que a ratos cubrieron nuestro firmamento de pardas nubes.

La temperatura llegó como máxima a 16 grados, descendiendo como mínima a 10 grados.

El barómetro en variable; la mar con fuerte oleaje.

Inspección de bebidas.

Por reciente Real orden se copia a las Direcciones de Sanidad Marítima de puertos el reconocimiento de los licores, vinos y cervezas que se importen y las que conduzcan los buques para el consumo de pasajeros y tripulantes.

Venta.

Se venden cuatro cosas pequeñas, enclavadas en la calle del Engenro.

Darán razón en la misma calle, número 26.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Juzgado municipal.

Día 13.

NACIMIENTOS

Ana Jerez Alonso, Bartolomé Carmona Carmona, María García Miranda y Rosa Hernández.

DEFUNCIONES

Juan Serrano Rubi.

Sección recreativa.

Casos y cosas.

Entre amigos:

Lo que, sobre todo, me lisonjea con respecto a la condecoración que acaban de darme, es mi convicción de que nada he hecho para merecerla.

—Estoy conforme, y todo el mundo cree lo mismo.

—¿Que busca usted en esta escalera caballero?

—Nada, me estoy paseando.

Solución a la frase hecha de ayer: — Andar a tientas.

JEROGLIFICO.



(La evolución mañana.)

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 12 a las dos de la tarde hasta la igual hora del 13.

ENTRADOS.

Vapor inglés «Serapis», de 1.271 tns., con lastre de Spzia.

Id. id. «Govenland», de 911 tns., con raila para el fozo carril de Dunkerque.

Id. «Sagunto», de 432 tns., con carga y 16 pasajeros de Málaga.

Id. inglés «Nether Holme», de 1.285 tns., con lastre de Génova.

Balandra «Maria», de 44 tns., con lastre de Tánger.

DESPACHADOS

Vapor «Sagunto», de 432 tns., con carga para Alicante.

Vapor inglés «Rannohr», de 1201 toneladas, con Esparto y mineral para Glasgow.

Vapor inglés «Redcar», de 1128 tns., con mineral de hierro para Maryport.

Ganga.

En la fábrica de Muley situada en el Quemadero, se realizan al contado doscientos mil ladrillos de cada clase y cien mil losas a los precios siguientes:

1.000 ladrillos delgados, 55 reales.

1.000 id. mahones, 65 id.

1.000 gordos, 85 id.

1.000 losas, 130 id.

Visitar la fábrica.

Se nos ocurre una nueva idea

Permitasenos una palabra sobre el aceite de hígado de bacalao. Usted tal vez no tenga tiempo para leer un artículo interminable sobre este objeto, pero pueden muy bien interesarle unos cuantos hechos. El aceite de hígado de bacalao es un producto animal, y como todos los de su reino se descompone, a menos de prepararlo especialmente. El aceite de hígado de bacalao que contiene más altas propiedades medicinales, viene de Noruega. Cuando Vd. lo compra en su estado natural, las probabilidades son de que se le encuentre un sabor a ranco; ésta es la consiguiente descomposición, que quita al aceite la cualidad que se desea; sin embargo, ¿qué puede Vd. esperar de un producto expuesto a la atmósfera tal vez durante meses? Si es Vd. escrofuloso, tísico, anémico, ó se encuentra débil ó demacrado, pálido y sin fuerzas, necesita Vd. el aceite de hígado de bacalao. Si el desarrollo de sus hijos fuese tardío, también ellos lo necesitan. Pues ya que es una necesidad, ¿por qué no tomarlo bajo su mejor forma?

La Emulsión Scott mantiene el aceite en su frescura primitiva, reteniendo sus propiedades medicinales. Una Emulsión perfecta como la de Scott, es un aceite parcialmente digerido, resultando de su preparación una forma fácil para los órganos digestivos. Un niño ó un dispeptico pueden tomar la Emulsión Scott, la que contiene además de la mejor calidad de aceite de Noruega, los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan a la digestión, estimulan los nervios, el cerebro, y es indispensable a los niños con tendencia a desvíos de la espina dorsal. La combinación de estas substancias selectas hacen de ella una preparación ideal para vencer las tendencias destructoras del organismo.

La Emulsión Scott es dulce y agradable al paladar, haciéndose completamente disimulable el gusto del aceite que contiene. Parece una crema y se puede comparar a la nata, pues así como ésta es el producto más refinado de la leche, la Emulsión lo es del aceite de hígado de bacalao; y es preferida de los médicos, además de las muchas razones ya expuestas, porque la Emulsión Scott es superior a cualquier otra Emulsión.

Una sola prueba de la Emulsión Scott convencerá a cualquiera de la veracidad de nuestras afirmaciones.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas a los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene a la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos fénix canarienses, latánias, chamerops, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeres de una exquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y co

ronas. Surtido completo en semillas y clavetes.

Teatro Novedades, Almería.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

(RETRASADOS)

Noticias de Manila.

Madrid 12, 8 n.

Según despachos telegráficos recibidos de Manila, algunas partidas de rebeldes que merodeaban por los poblados de Augat y Norzagaray acometieron a los vecinos y guarniciones, poniéndoles sitios y llegando a incendiar algunas casas y cortijadas inmediatas.

Nuestras tropas fueron en auxilio y al ser atacadas por ellas los rebeldes huyeron, dejando cuarenta y dos cadáveres en el campo.

El discurso de Silveira.

(A las 9 n.)

Han sido perseguidos los vendedores de «El Tiempo» que publicaba integro el discurso de D. Francisco Silveira, en el cual, como telegrafista, dirigió ataques durísimos al Gobierno.

Dichos números son buscados con gran solicitud por el público.

Motín en Méjico.

(A las 9:55 n.)

Telegrafían de San Luis (Potosí) diciendo que por haberse publicado en aquella localidad un folleto atacando a los mejicanos que simpatizaban con la causa de la insurrección de Cuba, se amotinó el pueblo, teniendo que intervenir la policía que dispersó a los amotinados, restableciendo el orden.

Bolsa.

4 por 100 interior, 62 80.

4 por 100 exterior, 75 70.

4 por 100 amortizable, 74 80.

Londres a la vista, 31 24.

París a la vista, 00-00.

Detención de un juez.—Los rebeldes.

(A las 10 n.)

Telegramas de Manila, dicen que ha sido detenido a bordo del vapor «San Joaquín», el juez señor Melilla, que resulta gravemente comprometido en la insurrección de aquel archipiélago, pues estaba en relación con los principales jefes de la rebelión. Aseguida se ordenó la instrucción de la causa, para juzgarle inmediatamente.

Dicho telegrama también da cuenta de haber sido derrochados los rebeldes que en Batangas penetraron hasta Tidón y Taobas, cometiendo graves excesos.

Al ser acometidos por nuestras fuerzas, cuando se vieron acosados por los soldados, se disolvieron.

De la mañana.

Telegramas oficiales.

Madrid 13, 10 m.

Se han recibido en el Ministerio de la Gobernación telegramas oficiales de Cuba y Manila.

En el primero de dichos despachos se da cuenta de varios encuentros habidos entre nuestras tropas y el enemigo, en los cuales éste último salió con treinta bajas.

Respecto a Manila, confirma los telegramas particulares en los que se transmitía la noticia de haber batido el coronel Vaquero a una importante partida en Batangas causándole 30 cadáveres.

Un moro europeo.

(A las 10:45 m.)

Telegrafían de París diciendo que se han vuelto a reanudar las sesiones de las Cámaras, habiendo ocurrido un incidente cómico que produjo un gran alboroto.

El nuevo diputado Grenier, durante el tiempo que ha permanecido en Argel, se hizo mahometano y tuvo la peregrina idea de presentarse en la Cámara francesa con su traje de abigarrados colores, zapatillas y haciendo zalemas, llegando hasta besar los peldaños de la tribuna presidencial.

Los diputados al ver este nuevo espectáculo, comenzaron a reír estrepitosamente, formando-se una algazara indescriptible.

EL SEÑOR D. José de Béjar y Brassetti, Abogado del Ilustre Colegio de Granada y Contador del Exmo. Ayuntamiento de esta capital. Falleció piadosamente en el Señor el 24 de Diciembre de 1896. (DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS). Su director espiritual, su viuda D.ª Concepción Yanguas Moya, sus hermanos D.ª Manuela, D.ª Josefa y D.ª Carmen, sus hermanos políticos D. Miguel, D. Pedro Yanguas Moya y D. Rafael de la Cruz Quesada y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la Iglesia de San Pedro mañana viernes, donde todas las misas que se celebran serán aplicadas por el eterno descanso del finado, siendo la mayor a las 9 de la mañana con exposición de S. D. M. en forma de jubileo que terminará a las 5, por cuya asistencia le quedarán altamente agradecidos. El Ilustrísimo Señor Obispo de la Diócesis concede 40 días de indulgencia por cada misa que se oyer, parte de rosario que se rezare y S. grada Comunión que se aplique en sufragio del alma de dicho señor.

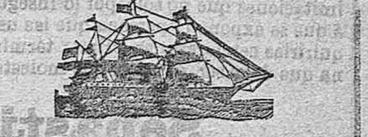
CARNE LIQUIDA 19 por 100 de PEPTONA. Del DOCTOR VALDÉS GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur. Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893. EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anémia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España. Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona. De venta en Almería, Farmacia de D. José Pérez Lopez, calle Real 51.

Se cree que dicho diputado tenga algo trastornadas las facultades mentales. Soldados enfermos. (A las 11 m.) Un telegrama de Cadiz da cuenta de haber llegado a aquel puerto el vapor «San Ignacio de Loyola», procedente de la Habana. Durante la travesía fallecieron a bordo un sargento y cuatro soldados. Vienen algunos soldados en estado grave. Colisión. (A las 12 m.) En Melilla ha ocurrido una colisión según comunican telegráficamente. Una pareja de la Guardia civil fué agredida un por grupo de riffeños, que sin mediar ofensa alguna hizo una descarga sobre la benemérita. Los guardias contestaron con otra descarga a los moros, asgurándose en el telegrama, que fué muerto uno de estos.

Hoy tampoco hemos recibido los demás telegramas que anoche nos remitiría nuestro correspondiente, a causa de hallarse nuevamente interrumpida la línea entre Madrid y Málaga.

Venta de casa. Se vende una casa situada en la calle del Oro, número 6, con puerta falsa a la del Engenro. En la misma darán razon.

En la calle de Martínez, huerta de San Antonio, (Barrio alto) hay un surtido de cipreses y pinos de pino a precios arreglados. Para entenderse con Andrés Gomez Martínez.



Nuevo Valencia. Saldrá de este puerto el día 14 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felipe de Guixols, Palamós, Certe y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Vigen del Mar número 1.

Guano humano. Especial para toda clase de cultivos, a 4 pesetas los 100 kilos. Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

Naranjos. En Gador, paraíso de Moscoluz, cortijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena talla, precios convencionales.

Dolor de muelas. Se calma en el acto usando el Licor Odontológico Universal preserva la dentadura de la caries y la destruye la hay, evita las fluxiones y flemones, ataca al escorbuto y hace desaparecer la fetidez del aliento ya provenga de la caries, del estómago ó del uso constante del tabaco. Se expende a 6 reales frasco en todas las farmacias y droguerías bien surtidas. Al por mayor Sres. Cebrian y Compañía, Barcelona.

Alambre galvanizado superior para parras. Sulfato de cobre garantizado. Sulfato de hierro (caparros). Puntales de hierro. Duelas de roble. Arcos para barriles. Abonos minerales. Precios económicos. Thomas Morrison y Comp. 66—Pescadores—66. ALMERIA

CAMAS DE HIERRO. Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo a precios en competencia. En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias. DEUBALDO ABAD. TIENDAS 33.

John Murison. Alambre de la mejor calidad a precios bajos. Puntales de pino. Carretera de Granada número 57. Fábrica del Inglés.

VIZCAINO DENTISTA. Paseo del Principe número 1, el lado de la Administración de Correos.

No más reumatismo. Ma el balneario de El Recreo, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA COMPANIA COLONIAL. Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales. Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

AIBAF SERDNA (anagrama) de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

ZARZAPARRILLA del Dr. AYER. Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles. Aquellos que padecen de debilidad general ú otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

CAFE NEVINO MEDICINAL. Nada mas indigesto ni mas activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan maravillosamente.

Se recomienda por todas las eminencias médicas LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL como un medicamento heróico para la curacion de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar á los niños.

2 GLORIETA DE SPEDRO 2 ALMERIA LIBRERIA SUCURSAL de la Viuda de Hernando y C. En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

LA GRESHAM Compañia inglesa de seguros sobre la vida. (The Gresham Life Assurance Society Ltd.) FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1883. Activo en 31 de Diciembre de 1895. Ptas. 147.562.080. Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc. 27.120.587. Cantidades pagadas á teneedores de Pólizas. 321.644.530.

Carabinas Colt relámpago. Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

Sebastián Lopez. RELOJERIA DE FERRER Y FONT calle de las Tiendas número 6. (40 AÑOS DE EXISTENCIA). Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y de sobretorno, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscofí de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á toda economía.

Optica francesa. Tiendas 2.—Almería. Surtido completo en antejo de largas vista; idem para campo y marina; idem para teatro, de todos elases, microscopios sencillos; idem compuestos para ver la trichina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica.

PURIFIQUE VUESTRO EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando el mejor de los DESINFECTANTES. En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA.

A los agricultores. Los guanos ó abonos minerales de la Compañia Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Se alquila la casa calle del Aire núm. 8. Darán razón Calle de Alava núm. 6. LA ELEGANCIA JUANA NAVARRO Corsés á medida sin competencia. FAJAS HIGIENICAS.

Profesor Brocca IDIOMAS. Doña Carmen Aguilar, profesora en la construcción de fajas medicinales para señoras, con motivo de enfermedades de la matriz, exceso de abdomen, vientres descolgados y abortos, autorizada por los facultativos de esta ciudad y los de Sevilla. Se constroyen desde dos duros en adelante con la mayor perfección. Habita calle de Seneca, número 1.

FALTA DE FUERZAS. ANEMIA CLOROSIS. El hierro BIENIS. Representa, exactamente, el hierro contenido en los alimentos. Es el más indicado por los principales médicos del mundo, para combatir la anemia, el paludismo, el cansancio, el debilitamiento, la falta de apetito, la pérdida de la fuerza, etc.